



desempleo desvía fondos que son más necesarios para el crecimiento económico y, por eso, es mejor decir que vuelve holgazanes a los que la reciben..

- Dos tercios de la humanidad no tienen derecho al descanso, ni a disfrutar del tiempo libre, ni a una limitación razonable de la duración del trabajo, ni a unas vacaciones periódicas pagadas. Y mucho menos lo tienen si son niños.

- Sólo una minoría de la humanidad tiene un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar, vivienda y asistencia médica... a él y a su familia.

- Más de cien millones de niños carecen de cuidados y asistencias, no ya especiales sino elementales.

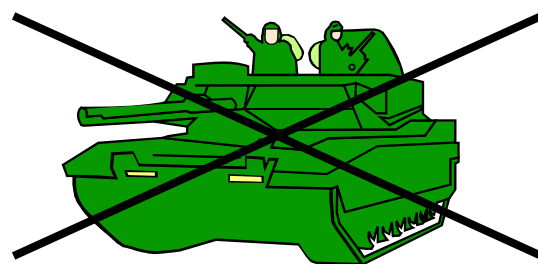
- Los niños que trabajan debido a la pobreza de sus padres no tendrán educación ni instrucción elemental. La instrucción técnica y profesional no es generalizada sino particularizada.

- La educación tiene por objeto la preparación de hombres-robot capaces de manejar las máquinas del momento, pero sin entrar en el rollo del respeto a los derechos humanos y a las libertades, ni de favorecer la comprensión entre los pueblos.

- No toda persona tiene posibilidad de tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, ni a gozar de las artes.

- Los derechos y libertades proclamados en la Declaración de 1948 no podrán ser hechos efectivos por ningún orden social o internacional cuando eso no parezca bien a los grandes poderes financieros que sostienen al mundo, o a los dos o tres países que tienen poder para manejar a las Naciones Unidas.

- Quienquiera que se oponga a estos hechos no puede tener derechos humanos puesto que su misma existencia es una amenaza contra el más "humano" de todos los derechos: el derecho a la riqueza desmesurada de unos pocos países y personas



REPUDIO DE ACCIÓN GUERRILLERA EN COLOMBIA

Varias organizaciones civiles, la comisión de acompañamiento al departamento del Chocó junto con la Diócesis de Quibdó, publicaron un comunicado a propósito del ataque de guerrilleros de las FARC a Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bellavista (Chocó) el pasado 25 y 26 de marzo de 2000, que costó la vida a nueve civiles y 21 miembros de la policía Nacional. El ataque con cilindros de gas causó la destrucción de 25 casas de civiles, el templo parroquial, la alcaldía municipal y otros inmuebles públicos y privados. La guerrilla saqueó el comercio, la farmacia e instrumentos médicos del hospital. Hubo vandalismo e irrespeto a obras comunitarias. Desde hacía tres años, varias organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos habían advertido sobre la permanente presencia de grupos paramilitares en la región. Resulta preocupante que este ataque se produzca en momentos en que estas denuncias empezaban a surtir los primeros efectos positivos. Reiteran la solicitud ante las autoridades de proteger a la población civil en general y a los desplazados en particular. Proponen buscar acuerdos humanitarios por parte de todos los actores armados. Expresan su solidaridad con las organizaciones populares y étnicas que desarrollan labores reivindicativas de sus derechos. Exhortan a las partes en conflicto al respeto inmediato de las normas de protección a la población civil consagradas en el Derecho Internacional Humanitario y reprochan las tergiversaciones periodísticas que con diversos intereses falsean la realidad.

INICIATIVA DE ACUERDO INTERNACIONAL CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES

Desde enero de 1999, representantes de 102 países se han venido reuniendo para preparar una nueva Convención -a partir de la de 1949- contra el Crimen Transnacional Organizado. Se piensa añadir tres "Protocolos Adicionales" sobre el tráfico de mujeres y niños y la eliminación de la prostitución. Algunas ONGs presionan para que se vean estas actividades como una grave violación de los Derechos Humanos. Entre dichas organizaciones destaca la "Coalition for Trafficking in Women", comisionada por la ONU para preparar la Iniciativa. El 8 de marzo del 2000 organizó una reflexión al respecto. El documento presenta dicha Coalición, su argumentación jurídica, su historia, estructura, etc. Invita a adherirse a la Iniciativa, para lo cual envía un formato. Los 5 puntos que pretenden aprobar, según lo acordado en Beijing, son:

1. Ratificar la Convención de 1949, procurando que los países que no la hayan firmado, lo hagan antes del 2005.
2. Que los gobiernos penalicen el tráfico de mujeres, la prostitución y el hostigamiento sexual, aún cuando la víctima diga que consintió (pues nadie aceptaría voluntariamente la prostitución).
3. Que los gobiernos den máxima protección a las víctimas de la explotación sexual, así como a los testigos dispuestos a declarar. Que se les dé asilo y refugio si son inmigrantes; así como consejo, cuidados médicos y protección legal a las víctimas de violencia doméstica.
4. Mayor empeño en perseguir a contra quienes compran a las mujeres y niños.
5. Modificación del lenguaje sobre estos actos: considerar la prostitución como "trabajo", "diversión" o formas económicas elegidas libremente.

Los Derechos de la Mujer

Por favor dedica unos minutos a leer este escrito.



El gobierno de Afganistán está emprendiendo una guerra contra las mujeres. La situación está tan mal que un editorial del Times comparó el trato de las mujeres de Afganistán al dado a los judíos durante el pre-holocausto en Polonia.

El régimen fundamentalista de Talibán llegó al poder en 1995. Desde entonces las mujeres empezaron a usar una buruca, un vestido largo con una capucha que esconde la cabeza y que tiene una tela por donde mirar. Son apedreadas en público si no usan el traje formal, o solamente porque no tienen la malla que cubre el frente de los ojos.

Una mujer murió porque un grupo de fundamentalistas la ató por exponer un brazo accidentalmente mientras caminaba. Otra fue apedreada hasta la muerte por haber tratado de dejar el país con un hombre que no era su pariente.

Las mujeres están prohibidas de trabajar y hasta de estar en público sin un pariente masculino. Las profesionales como profesoras, traductoras, doctoras, abogadas, artistas y escritoras fueron despedidas de sus trabajos y consignadas a sus casas.

La casa donde vive una mujer tiene que tener las ventanas pintadas para impedir que ellas sean vistas por extraños. Tienen que usar zapatos silenciosos para nunca ser oídas.

Las mujeres viven con miedo de perder la vida por causa de un leve desliz en el comportamiento que les han impuesto. Como ellas no pueden trabajar, sus parientes masculinos o maridos, o están pasando hambre hasta la muerte o están mendigando en la calle. No hay ninguna instalación médica disponible para las mujeres, y muchos profesionales del área de salud, en protesta, dejaron el país llevando medicamentos y otras cosas necesarias para tratar el creciente índice de depresión entre las mujeres.

No hay como saber en esta sociedad fundamentalista islámica la tasa de suicidio con certeza, pero se calcula que la tasa de suicidio entre las mujeres aumentó significativamente, ya que no pueden hallar un tratamiento para la depresión severa, y no soportan el cambio radical en sus vidas.

En uno de los raros hospitales para mujeres, un reportero encontró cuerpos casi inanimados, inmóviles encima de las camas, envueltos en burucas, sin voluntad de hablar, comer, hacer cualquier cosa. Otras enloquecieron y son encontradas en las esquinas, balanceando sus cuerpos o llorando, la mayoría con miedo. Un médico está considerando, que cuando se termine el poco medicamento que queda, dejar a estas mujeres frente a la residencia del Presidente como una forma de protesta.

Llegó el punto en que el término violación de los derechos humanos es desconocido. Los hombres tienen poder de vida o muerte sobre las mujeres, especialmente sus esposas. Pero cualquier hombre tiene el mismo derecho de apedrear o golpear a una mujer, aun cuando sea desconocida, si ella simplemente expone una pulgada de su cuerpo, aunque sea accidentalmente.

Dicen que occidente no debería juzgar el régimen Fundamentalista de Afganistán porque es una cuestión cultural, pero ni siquiera eso es verdadero. Las mujeres disfrutaban de una libertad relativa para trabajar, generalmente vestían como quisieran, caminaban y aparecían solas en público hasta 1996.

La rapidez de esa transición es el principal argumento, para la depresión y el suicidio: las mujeres que eran pedagogas o doctoras o simplemente disfrutaban de la libertad básica para cualquier ser humano ahora son severamente reprimidas y maltratadas en nombre del ala fundamentalista del Islam.

Si la OTAN usó su fuerza militar en Kosovo en nombre de los derechos humanos, por causa de la segregación racial contra los Albaneses, entonces Occidente también puede expresarse contra la opresión, asesinato e injusticia cometida contra las mujeres por el Talibán.

Lee la siguiente declaración. Si estás de acuerdo con ella, cópiala en tu ordenador, fírmala con tu nombre, ciudad y país y envíala a tantos amigos y conocidos como tengas. Cuando se consiga 100 firmas, 150 o 200, enviarla a las direcciones que abajo se indican.

DECLARACIÓN:

FIRMANDO ESTA COMUNICACIÓN, CONCORDAMOS EN QUE EL TRATO DADO A LAS MUJERES POR AFGANISTÁN ES COMPLETAMENTE INACEPTABLE Y QUE ES PRECISO QUE LOS ORGANISMOS COMO LAS NACIONES UNIDAS TOMEN UNA ACTITUD. LA PROPIEDAD DE LAS MUJERES NO ES UN ASUNTO PEQUEÑO. EN CUALQUIER LUGAR ES INACEPTABLE QUE LAS MUJERES EN 1999 SEAN TRATADAS COMO SERES SUB-HUMANOS Y COMO PROPIEDAD.

LA IGUALDAD, LIBERTAD Y DECENCIA HUMANA SON DERECHOS, ASÍ LA PERSONA VIVA EN AFGANISTÁN O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO.

Por favor firme para apoyar, e incluya su ciudad y país. Luego envíe una copia a tantas personas como sea posible. Si usted recibe esta lista con mas de 100 nombres, por favor envíe una copia a:

- * Mary Robinson, webadmin.hchr@unorg.ch
mailto:webadmin.hchr@unorg.chy
- * Angela King, daw@undp.org mailto:daw@undp.org

ambas de la ONU.

ERRADICAR LA POBREZA INFANTIL

Más de 600 millones de niños en el mundo viven en la pobreza y 540 inmersos en un clima de violencia

En el informe de UNICEF sobre la vida de los niños, el Estado Mundial de la Infancia 2.000 exhorta a la comunidad internacional a que tome las medidas urgentes que sean necesarias para el cumplimiento de los derechos de todos los niños, en todas partes y sin ninguna excepción.

En la actualidad, según los informes de UNICEF, más de **600 millones** de niños en el mundo viven en la pobreza, **540 millones** están inmersos en la brutalidad de conflictos armados o en un clima de violencia y **11 millones** han quedado huérfanos debido a la enfermedad del SIDA.

Estos números aumentan diariamente. A pesar de que es muy difícil calcular el número exacto de niños y niñas cuyas vidas están en peligro la Organización Internacional del Trabajo (OIT) asegura que en los países en desarrollo trabajan unos **250 millones** de niños entre **5 y 14 años** y entre **50 y 60 millones** de niños de **5 a 11 años** lo hacen en condiciones peligrosas.

Pero incluso en países cuyo crecimiento económico es pujante, como ocurre en algunas partes de América Latina, la pobreza está paralizándose a números aún mayores, donde el 20% de las personas más pobres cuentan con menos del 3% del ingreso nacional.

CONCIENCIAR A LOS PAÍSES

El Estado Mundial de La Infancia 2.000, es un llamamiento a los líderes de los países tanto industrializados como en desarrollo para que reafirmen su compromiso en pro de los niños y éstos estén libres de la pobreza y la discriminación, liberados de la violencia y la enfermedad.

Las pautas de la pobreza que se transmiten de una generación a otra pueden ser quebradas, asegura UNICEF. Para ello la ONG indica que la pobreza dejará de existir cuando los más pobres tengan los medios y la oportunidad de disfrutar de buena salud, estar suficientemente nutridos y disponer de educación y aptitudes suficientes a fin de participar plenamente en las decisiones que afectan a sus vidas.

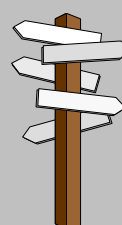
UNICEF, dentro del Estado Mundial de la Infancia 2.000 pretende que, a medida que avance el siglo XXI, la pobreza desaparezca casi por completo del mundo y que todos los niños tengan un hogar en condiciones para desarrollarse.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Unos **130 millones** de niños en edad escolar del mundo en desarrollo, de ellos **73 millones de niñas**, crecen sin recibir una educación básica, mientras que otros millones de niños reciben una enseñanza que no alcanza los mínimos necesarios de calidad. En el siglo XXI unos **855 millones** de personas serán analfabetas funcionales.

Otro de los datos que aporta UNICEF para concienciar al mundo del gran número de pobres que existen, indica que en los países en desarrollo, más de **1.000 millones** de personas carecen de acceso al agua potable y casi **3.000 millones** no disponen de sistemas de saneamiento.

HERALDO DE ARAGÓN, 2 de Enero de 2.000



Conexión Solidaria

Si quieres conocer los criterios que marca las tiendas de Comercio Justo:
<http://www.nodo50.org/sahara/tienda.htm>

Secuestro en Basilán (II):

A fecha 1 de mayo y tras 40 días de secuestro, la suerte de los 28 rehenes en manos de los ABU SAYYAF permanece incierta. Los rebeldes advirtieron que cortarían la cabeza de los cinco rehenes masculinos que tienen si el ejército no cesa en su intento de rescatarlos.

No obstante, el ejército ha lanzado una ofensiva donde han podido controlar la cumbre donde los secuestradores tienen su base. No han encontrado a ningún rehén ni han podido capturar a ningún secuestrador. Se describe la zona como un lugar lleno de trincheras, fortalezas y túneles.

Durante el asalto, dos helicópteros lanzaron papeletas invitando a los Abu Sayyaf a rendirse.

Últimas Noticias

El misionero claretiano P. Rhoel y 3 maestros más han sido asesinados el día 3 de mayo en el enfrentamiento tenido entre los secuestradores y el ejército.



PROCLADE*BETICA

Promoción Claretiana para el Desarrollo

O.N.G.D., Nº 138.000 Registro Nacional de Asociaciones
C/ San Antonio M^o Claret 14; 41012 Sevilla
Tfno.: 954-62-14-89; Fax: 954-62-02-89
E_mail: procladebetica@worldonline.es
C.I.F.: G-41637570

Dep.Leg. SE.2564-90

NOTICIAS DESDE LA SOLIDARIDAD

Noticias de Mayo

Publicación mensual: 01-05-00

Año II

Nº 13

Declaración Universal

¿Derechos

Versión Popular de Fray Betto

Todas las personas nacemos libres y somos iguales en dignidad y derechos.

Todas tenemos derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal y social.

Todas tenemos derecho a proteger nuestra vivienda, familia y honra.

Todas tenemos derecho a un trabajo digno y debidamente remunerado.

Todas tenemos derecho al descanso, al ocio y a las vacaciones.
Todas tenemos derecho a la salud y a la asistencia médica y hospitalaria.

Todas tenemos derecho a la instrucción, a la escuela, al arte y a la cultura.

Todas tenemos derecho a la protección social en la infancia y en la vejez.

Todas tenemos derecho a la organización popular, sindical y política.

Todas tenemos derecho a elegir y ser elegidos para las funciones de gobierno.

Todas tenemos derecho a una información veraz y correcta.
Todas tenemos derecho a libre circulación y a pasar a vivir a otra ciudad o país.

Todas tenemos derecho a no ser sometidos a ninguna discriminación.

Nadie puede ser torturado.

Todas las personas somos iguales ante la ley.

Nadie puede ser arbitrariamente preso ni privado del derecho a defenderse.

Toda persona es inocente hasta que la Justicia, basada en la ley, pruebe lo contrario.

Todos/as tenemos libertad de pensar, de manifestarnos, de reunirnos y de creer.

Todos/as tenemos derecho al amor y a los frutos del amor.
Todos/as tenemos el derecho de respetar y proteger los derechos de la comunidad.

Todos/as debemos de luchar por la conquista y la ampliación de estos derechos.

- Todos los seres humanos no nacen libres, ni iguales en dignidad y derechos, pues no están dotados de razón ni de conciencia para comportarse fraternalmente unos con otros.

- Todo individuo que pueda defenderse tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Los niños, fetos viables y tercermundistas que no pueden defenderse, carecen de esos derechos.

- Nadie económicamente solvente es sometido a esclavitud ni a servidumbre. Los niños, los parados y las mujeres sin otros medios caen fuera de esta consideración.

- Torturas y tratos crueles o degradantes son a veces muy útiles para la defensa de algunos derechos.

- No todos son iguales ante la ley. Pero aún lo son muchísimo menos cuando se trata de leyes internacionales.

- Nadie puede ser arbitrariamente detenido ni preso, salvo que tenga un apellido común y carezca de influencias.

- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, salvo que se trate de alguien del partido gobernante al que hay que derribar, o de un partido de oposición al que no conviene dejar subir.

- La vida privada y familiar de los enemigos políticos, de las estrellas de los medios de comunicación y de aquellos que son noticia por un día, es objeto de todas las injerencias arbitrarias que pueden dar triunfo político, audiencia o dinero.

- Toda persona solvente tiene derecho a la propiedad. Los insolventes -por definición- carecen de ese derecho pues sólo podrían adquirirlo robando.

- La manipulación del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Esa manipulación se lleva a cabo sustituyendo los argumentos por ironías o insultos en las confrontaciones políticas, sustituyendo los programas por fiestas y promesas absurdas en las épocas preelectorales y, en países menos desarrollados, comprando el voto del pueblo cuando haga falta.

- Sólo un 20% de la humanidad tiene derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

- La "tasa natural de paro" impide decir que toda persona tiene derecho al trabajo. La gran reserva de parados impide la libre elección y las condiciones equitativas de trabajo. La protección contra el

